

En la campaña 2005-2006, la cantidad de patata beneficiada ha sido de 234 t, con un importe de 2.271 €, y se han obtenido 30 t de fécula, con una prima de 726 €.

#### Ayuda pagada a la utilización de almidón y fécula de patata

|                    |       |         |
|--------------------|-------|---------|
| – Almidón de maíz  | t     | 165.584 |
| – Almidón de trigo | t     | 12.969  |
| – Fécula de patata | t     | 3.380   |
| – Importe abonado  | 000 € | 2.445   |

#### Cantidades en toneladas de almidón y fécula de patata objeto de solicitud de certificados

|               | Maíz           | Trigo         | Fécula de patata |
|---------------|----------------|---------------|------------------|
| JULIO-05      | 1.808          | 56            | 0                |
| AGOSTO-05     | 17.890         | 1.950         | 0                |
| SEPTIEMBRE-05 | 38.592         | 2.958         | 974              |
| OCTUBRE-05    | 9.010          | 87            | 0                |
| NOVIEMBRE-05  | 16.192         | 1.824         | 740              |
| DICIEMBRE-05  | 18.802         | 1.453         | 523              |
| ENERO-06      | 21.623         | 1.270         | 130              |
| FEBRERO-06    | 17.793         | 1.000         | 936              |
| MARZO-06      | 30.835         | 961           | 1.176            |
| ABRIL-06      | 12.256         | 1.356         | 2.113            |
| MAYO -06      | 16.638         | 843           | 278              |
| JUNIO-06      | 29.572         | 1.278         | 812              |
| <b>Total</b>  | <b>231.013</b> | <b>15.036</b> | <b>7.683</b>     |

#### Ayuda a la producción de fécula de patata

|                               |   |       |
|-------------------------------|---|-------|
| – Patata beneficiada          | t | 234   |
| – Importe ayuda               | € | 2.271 |
| – Fécula producida            | t | 30    |
| – Prima a la fécula producida | € | 726   |

### 3. CULTIVOS LEÑOSOS

#### 3.1. Aceite de oliva

##### 3.1.1. Desarrollo de la campaña

En la campaña de comercialización 2005-2006 la producción ha sido baja. Si en la anterior superó en muy poco el millón de toneladas, en ésta se ha situado en el entorno de las 850.000 t. En el mercado, los precios han sufrido fuertes oscilaciones al alza a lo largo de toda la campaña, solo contenidas al final de la misma.

Las exportaciones han estado por debajo de la campaña anterior, y el consumo interior también ha sufrido una caída. Las importaciones han experimentado un ligero aumento. Las existencias a final de campaña son ligeramente inferiores.

Durante la citada campaña, el FEGA, como Organismo de Intervención y de Coordinación de Organismos Pagadores, ha participado activamente en la elaboración de la normativa nacional, aportando los elementos necesarios para el adecuado traslado de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico.

En lo que afecta a las ayudas directas, competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, se ha continuado dando solución a las consultas y problemas planteados.

En esta campaña ha tenido lugar una visita de control realizada por el FEOGA a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su objetivo ha sido fiscalizar la gestión del régimen de ayudas a la producción del aceite de oliva, del régimen de pago único para las superficies oleícolas y de la ayuda al olivar.

### **3.1.2. Ayuda al almacenamiento privado**

Durante esta campaña no ha sido necesario recurrir a esta medida, ya que, al no haberse producido exceso de existencias con la consiguiente baja de precios que ello hubiera ocasionado, el mercado no ha sufrido graves perturbaciones.

### **3.1.3. Ayuda a la producción de aceite de oliva**

La campaña 2005-2006, como ya se ha manifestado anteriormente, ha tenido una duración corta, desde el 1 de noviembre de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.

En esta campaña se ha procedido al abono del anticipo de la ayuda a la producción de aceite de oliva correspondiente a la campaña 2004-2005, última en la que se contempla esta ayuda a la producción. Dicho anticipo fue aprobado por el Reglamento (CE) 1709/2005 de la Comisión de 19 de octubre.

Asimismo, el Reglamento (CE) 1043/2006 de la Comisión de 7 de julio, estableció el importe unitario de la ayuda, por lo que el saldo se abonó en el verano y otoño de 2006, es decir, ya entrada la campaña 2006-2007.

La información disponible, por lo tanto, se refiere a la campaña 2004-2005, con datos que se pueden considerar cerrados en el verano-otoño de 2006, aunque en el ejercicio FEOGA 2007, es decir, después del 15 de octubre de 2006, se han abonado algunas cantidades de poca importancia. La producción beneficiada a esta fecha asciende a 1.037.772 t, y el importe de la ayuda supera los 939 millones de euros.

Andalucía mantiene un lugar dominante, (el 84% del importe a nivel nacional). El resto de Comunidades Autónomas se sitúan a una distancia considerable, destacando entre ellas Extremadura (6%), Castilla-La Mancha (5%), Cataluña (2,3%) y la Comunidad Valenciana (1,2%). La suma de las demás Comunidades Autónomas supone un 1,5% del total nacional.

### **3.1.4. Organizaciones de operadores del sector oleícola**

En la campaña 2005-2006 se ha abonado el saldo correspondiente al programa de actividades de operadores del sector oleícola, de ámbito nacional, que se aprobó en noviembre de 2004 y que correspondía a la campaña 2004-2005, es decir, la última en que se ha practicado la retención de 0,3% de la ayuda a la producción del aceite de oliva para destinarlo a estos programas.

El importe del saldo abonado correspondiente a la financiación comunitaria ha ascendido a 942.864 €, cantidad que sumada al anticipo que se abonó en la campaña 2004-2005 (1.618.316 €), ha supuesto un pago por este concepto de un total de 2.561.180 €.

También se ha abonado la totalidad de la financiación nacional aprobada para este programa, por un importe de 279.028 €.

Para la realización de estos pagos, se tuvieron en cuenta los resultados de los controles administrativos y de campo. Como consecuencia de los mismos, tanto la financiación comunitaria como la nacional han sufrido reducciones que han alcanzado la cifra de 29.324 €.

### **3.1.5. Otras actuaciones**

En relación con la liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía, en el sector de las materias grasas, se realizan trabajos de carácter técnico, así como tareas de atención y acompañamiento en las diversas misiones de control que durante el año 2006 han tenido lugar. Asimismo, se participa activamente en la elaboración de informes en las distintas fases de la liquidación (incluida la contenciosa).

Conviene destacar también que, por parte del FEGA, se ha participado en reuniones para el desarrollo de la nueva OCM del aceite de oliva y de la ayuda al olivar, así como en los grupos constituidos de análisis de situación del sector y del mercado y balances de campaña.

## **3.2. Vínico alcoholero**

### **3.2.1. Declaraciones de producción**

Para la cosecha 2005, las declaraciones de producción han supuesto en millones de hectolitros, 22,8 de vino de mesa, 12,4 de v.c.p.r.d. y 4,3 de mostos, frente a 27,9; 14,0 y 6,7, respectivamente, de la campaña precedente.

### **3.2.2. Destilaciones**

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol llevan consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Órgano Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda, y por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que hasta el 30 de junio de 2006 corría a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Ciudad Real y Cuenca, por encontrarse en dichas provincias los Centros de Intervención del alcohol adquirido por el FEGA. A partir del 1 de julio de 2006, con la entrada en vigor del Convenio de colaboración establecido entre el FEGA y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la gestión de actuaciones de intervención y regulación del mercado, hubo que adoptar el procedimiento de gestión de la intervención del alcohol a la nueva situación administrativa.

#### *a) Prestaciones vínicas*

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron 5,55 millones de quintales métricos de orujo, 2,49 millones de hl de lías y 4.866 hl de vino (frente a 6,73, 2,96 y 7.727, respectivamente, en la campaña precedente). Hay que significar que se transformaron 1.496 quintales métricos de orujos y 81.372 hl de lías que procedían de elaboradores portugueses. Asimismo,

se transformaron 4.500 hl de lías procedentes de elaboradores italianos. De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 45,75 millones de litros de alcohol puro.

#### *b) Destilaciones para la obtención de alcohol de boca*

La cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores, se establece en un máximo del 25% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas. Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 1.443 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 6,64 millones de hl.

Hay que significar que se transformaron 23.944,18 hl de vino procedentes de elaboradores italianos.

De estas destilaciones se obtuvieron 82,61 millones de litros de alcohol 100% vol.

#### *c) Destilación de crisis. Abierta por el Reglamento (CE) 1089/2006*

En la campaña 2005-2006 se abrió la destilación de crisis indicada en el artículo 30 del Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo para determinados vinos de España, mediante el Reglamento (CE) 1089/2006 de iniciación de la medida.

El volumen a destilar asciende a 228.618 hl de vinos de calidad tintos y rosados producidos en la región determinada (v.c.p.r.d.) de Navarra, para un total de 103 autorizaciones, que deberá entregarse a las destilerías como muy tarde el 18 de febrero de 2007. El alcohol obtenido deberá entregarse al Organismo de Intervención como muy tarde el 31 de mayo de 2007.

### **3.2.3. Movimientos de alcohol comunitario**

Las compras están motivadas por las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso) y las procedentes de la destilación de crisis. Las entregas se efectuaron en los Centros de Intervención de alcoholes de Tarancón (Cuenca) y de Tomelloso (Ciudad Real).

La cantidad total adquirida durante el año 2006 ascendió a 56,90 millones de litros de alcohol 100% vol., frente a 102,91 millones en 2005.

La diferencia existente entre la cantidad de alcohol adquirida en el año 2005 y la adquirida en el 2006, es debida a que la mayor parte del alcohol obtenido de la destilación de crisis de vinos de mesa abierta por el Reglamento (CE) 762/2005 de 19 de mayo, fue entregado al Organismo de Intervención durante el segundo semestre de 2005.

Las salidas se producen como consecuencia de las licitaciones de alcohol comunitario con destino a su utilización como bioetanol en el sector de los carburantes dentro de la Comunidad. Estas salidas han supuesto 47,36 millones de litros de alcohol 100% vol. durante el año 2006, frente a 58,10 millones en 2005.

Las existencias de alcohol comunitario almacenado en los Centros de Intervención de Tomelloso y Tarancón, a fin de 2006 eran de 96,77 millones de litros 100% vol. frente a los 87,23 millones a comienzos del citado año, lo que supuso un aumento de existencias debido al incremento de compras, por la apertura de la destilación de crisis.

### **3.2.4. Control de existencias**

La reglamentación comunitaria establece disposiciones con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lleva a cabo el control de las existencias de

alcohol de intervención pública, que se encuentra almacenado en las unidades de almacenamiento de Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

Con periodicidad trimestral se realiza el control de las existencias físicas de cada depósito de la unidad de almacenamiento, mediante mediciones volumétricas, cuyos resultados pasan a integrarse en la contabilidad del Libro Auxiliar de los depósitos de alcohol. Los resultados de las mediciones, junto con las posibles divergencias y discordancias comprobadas, son recogidos en las Actas que a tal efecto se levantan en los referidos Controles de existencias, lo que permite tener periódicamente un conocimiento exacto de las existencias reales en cada Unidad de Almacenamiento.

### **3.2.5. Ayudas**

La gestión de las ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas; el FEGA desarrolla funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

#### *a) Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos*

En la campaña de referencia, se acogieron a la ayuda al almacenamiento privado de vinos 948 beneficiarios, que formalizaron los pertinentes contratos de inmovilización, amparando una cantidad global de 4,4 millones de hl de vino de mesa, frente a 4,3 millones de hl de la campaña precedente.

Se formalizaron igualmente 427 contratos, relativos a las ayudas al almacenamiento privado de mostos y mostos concentrados, por una cantidad de 3,14 millones de hl, frente a 3,90 millones de hl de la campaña precedente.

#### *b) Ayuda al almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca*

A finales de la campaña 2005-2006, 15 destilerías estaban acogidas a esta medida mediante 246 solicitudes de ayuda por un total de 256 millones de hl.

### **3.2.6. Gestión**

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 680 expedientes de compras y ventas de alcohol, la formalización de unas 3.500 Actas de Entrega y la instrucción de otras tantas tomas de muestras, en relación con la intervención en los alcoholes comunitarios.

La citada gestión queda completada con las siguientes actividades.

- Atención a los Centros de Intervención del FEGA, y a las Unidades relacionadas con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición de alcohol.
- Atención a Comunidades Autónomas en relación con las destilaciones, ayudas a los almacenamientos privados y otras ayudas.
- Atención a Comunidades Autónomas a través de la coordinación de actuaciones y de la elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

**Declaraciones de producción (Cosecha 2005)**

|                               |          |      |
|-------------------------------|----------|------|
| – Vino de mesa .....          | mill. hl | 22,8 |
| – v.c.p.r.d. ....             | mill. hl | 12,4 |
| – Mostos sin concentrar ..... | mill hl  | 4,3  |

**Destilaciones:**

|                                                          |                     |        |
|----------------------------------------------------------|---------------------|--------|
| – Prestaciones vónicas                                   |                     |        |
| • Orujo .....                                            | 000 qm              | 5.552  |
| • Lías .....                                             | 000 hl              | 2.488  |
| • Vino de mesa.....                                      | 000 hl              | 5      |
| • Orujos procedentes de Portugal.....                    | 000 qm              | 1,5    |
| • Lías procedentes de Portugal.....                      | 000 hl              | 81     |
| • Lías procedentes de Italia .....                       | 000 hl              | 5      |
| • Alcohol obtenido .....                                 | 000 hg <sup>o</sup> | 45.749 |
| – Destilación para la obtención de alcohol de boca:      |                     |        |
| • Contratos autorizados .....                            | núm                 | 1.434  |
| • Declaraciones autorizadas .....                        | núm                 | 9      |
| • Volumen autorizado .....                               | 000 hl              | 6.639  |
| • Volumen destilado .....                                | 000 hl              | 6.533  |
| • Alcohol obtenido .....                                 | 000 hg <sup>o</sup> | 82.334 |
| – Destilación de crisis abierta por el R (CE) 1089/2006: |                     |        |
| • Contratos autorizados.....                             | núm.                | 103    |
| • Declaraciones autorizadas .....                        | núm.                | 0      |
| • Volumen autorizado .....                               | 000 hl              | 229    |

**Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA:**

|                                        |        |       |
|----------------------------------------|--------|-------|
| Existencias iniciales (01-01-06) ..... | mill l | 87,23 |
| Entradas en el año .....               | mill l | 56,90 |
| Salidas en el año .....                | mill l | 47,36 |
| Existencias finales (31-12-06) .....   | mill l | 96,77 |

**Ayudas:**

|                                                                                             |        |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| – <i>Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos</i>                                    |        |       |
| • Mosto de uva:                                                                             |        |       |
| Contratos .....                                                                             | núm    | 349   |
| Volumen .....                                                                               | 000 hl | 2.987 |
| • Mostos concentrados:                                                                      |        |       |
| Contratos .....                                                                             | núm    | 78    |
| Volumen .....                                                                               | 000 hl | 156   |
| • Vino de mesa:                                                                             |        |       |
| Contratos .....                                                                             | núm    | 948   |
| Volumen .....                                                                               | 000 hl | 4.396 |
| – <i>Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca</i> |        |       |
| • Destilerías acogidas a la medida .....                                                    | núm    | 15    |

|                                                     |        |     |
|-----------------------------------------------------|--------|-----|
| • Solicitudes de ayuda .....                        | núm    | 246 |
| • Volumen de alcohol objeto de almacenamiento ..... | 000 hl | 255 |

### 3.3. Hortofrutícola

#### 3.3.1. Actuaciones de intervención. Retiradas de productos

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en los dieciséis productos con indemnización comunitaria de retiradas (ICR) a través de 168 organizaciones de productores.

El total de retiradas con ICR, ha sido de 130.972 t, con un importe de estas ICR, de 11,509 millones de €. Ambas magnitudes son, respectivamente, superiores en un 6,08% y en un 21,69%, a los de la campaña precedente.

Del total de retiradas, a hortalizas corresponden 36.875 t (de las que el tomate supone el 98,10%), a frutas 79.151 t y a cítricos 14.946 t, respectivamente inferior, en un 37,45%, superior en un 23,95%, e inferior en un 48,76%, a los de la campaña precedente.

Del volumen total retirado se destinó gratuitamente a entidades benéficas la cantidad de 11.214 t, con unos gastos en selección, acondicionamiento y transporte de 2,48 millones de €, además de los importes por ICR de dicha cantidad distribuida.

#### 3.3.2. Ayudas a la transformación de frutas y hortalizas

##### a) Tomate

La materia prima para generar derecho a ayuda ha supuesto 2.622.217 t, lo que significa un incremento de un 28,61% respecto a la campaña precedente. De este volumen 110.397 t corresponden a tomate pelado entero, y 2.511.820 t, a otros productos a base de tomate.

El importe de las ayudas a la materia prima transformada ha supuesto 82,4 millones de €.

##### b) Frutas no cítricas

El importe de las ayudas ha supuesto 15,66 millones de euros.

Ello se ha generado a partir de 206.107 t de materia prima (melocotón y pera) y de 6.423 t de producto transformado (higos y ciruelas pasas).

##### c) Cítricos

La cantidad total entregada para la transformación fue de 972.531 t que ha supuesto un importe de ayudas de 91 millones de euros.

#### 3.3.3. Ayudas a los Fondos Operativos de las OP

Los importes pagados por los fondos operativos gestionados por las comunidades autónomas en el año 2006 fueron de 140 millones de euros.

### **3.3.4. Ayudas a los Fondos de Rotación y Planes de mejora de las OP de frutos de cáscara y algarroba**

En relación con los Planes de Mejora, los pagos del año 2006, con fondos comunitarios, han supuesto 13,02 millones de euros, frente a 31,2 en el año precedente.

No se han producido pagos en concepto de Fondos de Rotación de las OP de frutos de cáscara y algarrobas, durante el año 2006.

### **3.3.5. Ayudas al almacenamiento y compensaciones financieras de higos secos**

En el año 2006 se ha continuado el almacenamiento de las 262 t, de los higos comprados en el año 2005, durante los primeros meses, hasta la venta de 254,5 t, mediante licitación permanente, en los meses de marzo, abril y junio, habiéndose producido unas mermas durante el almacenamiento de 7,4 t admitidas por el Reglamento (CE) n.º 1622/1999 con derecho a la compensación financiera.

En el año 2006 se ha abonado una ayuda al almacenamiento por un total de 5,02 miles de € y por compensación financiera un total de 126,25 miles de €.

### **3.3.6. Ayudas al cultivo de uvas para pasas**

Con referencia a la campaña 2005-2006, la superficie beneficiada fue de 1.625 ha de la variedad Moscatel, con un importe de 1,5 millones de euros, cuantificaciones similares a las de la campaña precedente. La superficie citada se encuentra ubicada en la provincia de Málaga.

### **3.3.7. Ayudas a los productos vegetales de Canarias (POSEICAN)**

Con referencia al año 2006, las ayudas a la producción de patata de consumo, a la comercialización de productos tropicales, así como a programas de mejora de producción y calidad, han alcanzado un importe total de 22,96 millones de euros.

### **3.3.8. Gestión administrativa**

Como actuaciones de gestión administrativa complementaria, citaremos las siguientes:

- La gestión de las ayudas se ha centrado principalmente, en entidades de tipo asociativo de producción y comercialización, 650 organizaciones de productores reconocidas, de las que 443 están autorizadas para actuar en los distintos regímenes de ayuda a la transformación, 432 con programas operativos y 168 que han realizado retiradas de frutas y hortalizas. Para actuar en el régimen de ayuda a la transformación de frutas han sido autorizadas 243 industrias de la conserva y 55 industrias transformadoras de zumo.
- Continuos intercambios de informes con los Organismos de Intervención y Pagadores de los Estados miembros de Francia, Reino Unido, Portugal, Suecia, Italia, Alemania y Holanda, en especial a la transformación de frutas procedentes de organizaciones de productores españolas.
- Se han mantenido, para los temas relacionados con el sector de las frutas y hortalizas, 4 reuniones con las CC.AA. afectadas.

- Dentro de la coordinación con las CC.AA. se han publicado las siguientes normas:
  - Circular acerca del procedimiento para el intercambio de información declarada por las organizaciones de productores sobre efectivos productivos en el régimen de ayuda a la producción de determinados cítricos y en el régimen de ayuda a la producción de tomate con destino a la transformación, vigente para la campaña 2006/2007 y siguientes.
  - Circular de coordinación sobre la gestión y control relativos al régimen de ayuda a la producción de determinados cítricos vigente para la campaña 2006/2007 y siguientes.
  - Circular de coordinación sobre codificación de medidas y acciones que integran un fondo operativo de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
- Entre otras actuaciones, se ha llevado a cabo:
  - La venta mediante licitación permanente de 254,5 t. de higos secos almacenados por los organismos autorizados.
  - El Convenio del FEGA con la Federación de los Bancos de Alimentos (FESBAL) para la transformación de retiradas de frutas y hortalizas con destino a su distribución gratuita, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 103/2004.
  - Jornada sobre el control de las ayudas a la transformación de frutas y hortalizas (23 de noviembre de 2006).
  - Jornada de contabilidad financiera en controles sobre las ayudas en el sector de las frutas y hortalizas (3 de octubre de 2006).
  - Participación en la misión n.º 06/317 relativa al régimen de ayudas a los productores de determinados cítricos, desarrolladas en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia entre el 8 y el 12 de mayo de 2006.

#### Retiradas de productos. Campaña 2005-2006

|                                        |       |        |
|----------------------------------------|-------|--------|
| Hortalizas                             | t     | 36.875 |
| – Berenjena                            | t     | 125    |
| – Coliflor                             | t     | 573    |
| – Tomate                               | t     | 36.177 |
| – Importe indemnizaciones comunitarias | 000 € | 1.790  |
| • Volumen de distribución gratuita (1) | t     | 22     |
| • Gastos de distribución gratuita (2)  | 000 € | 3      |
| <br>                                   |       |        |
| Frutas                                 | t     | 79.151 |
| – Manzana                              | t     | 11.383 |
| – Melocotón                            | t     | 25.894 |
| – Pera                                 | t     | 11.814 |
| – Nectarina                            | t     | 15.959 |
| – Albaricoque                          | t     | 1.372  |
| – Uva de mesa                          | t     | 17     |
| – Melón                                | t     | 4.752  |
| – Sandía                               | t     | 7.960  |
| – Importe indemnizaciones comunitarias | 000 € | 7.742  |
| • Volumen de distribución gratuita (1) | t     | 9.720  |
| • Gastos de distribución gratuita (2)  | 000 € | 2.203  |
| <br>                                   |       |        |
| Cítricos                               | t     | 14.946 |
| – Naranja                              | t     | 3.462  |
| – Limón                                | t     | 5.828  |

|                                                  |       |         |
|--------------------------------------------------|-------|---------|
| – Clementina                                     | t     | 5.007   |
| – Satsuma                                        | t     | 649     |
| – Importe indemnizaciones comunitarias           | 000 € | 1.977   |
| • Volumen de distribución gratuita (1)           | t     | 1.472   |
| • Gastos de distribución gratuita (2)            | 000 € | 274     |
| Volumen total retiradas                          | t     | 130.972 |
| Importe total indemnizaciones comunitarias (ICR) | 000 € | 11.509  |
| • Volumen total de distribución gratuita         | t     | 11.214  |
| • Gasto total de distribución gratuita           | 000 € | 2.480   |

(1) Incluido en el volumen de retiradas.

(2) No incluido en las indemnizaciones comunitarias.

### Ayudas a la transformación de frutas y hortalizas. Campaña 2005-2006

|                                                                                                                |       |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| Tomate (materia prima entregada con derecho a ayuda)                                                           | tmp   | 2.622.217 |
| • Tomate Pelado Entero                                                                                         | tmp   | 110.397   |
| • Otros productos a base de tomate                                                                             | tmp   | 2.511.820 |
| • Importe de las ayudas                                                                                        | 000 € | 82.404    |
| Frutas no cítricas Materia prima entregada con derecho a ayuda para transformación en almíbar y/o zumo natural | tmp   | 206.107   |
| • Melocotón                                                                                                    | tmp   | 168.410   |
| • Peras Williams y/o Rocha                                                                                     | tmp   | 37.697    |
| • Importe ayudas                                                                                               | 000 € | 13.972    |
| Producto transformado con derecho a ayuda                                                                      | tpt   | 6.423     |
| • Higos secos y pasta de higos                                                                                 | tpt   | 6.127     |
| • Ciruelas pasas de Ente                                                                                       | tpt   | 296       |
| • Importe de ayudas                                                                                            | 000 € | 1.693     |
| Cítricos (materia prima)                                                                                       | tmp   | 972.531   |
| • Naranjas para zumo                                                                                           | tmp   | 533.712   |
| • Limones para zumo                                                                                            | tmp   | 187.292   |
| • Clementinas                                                                                                  | tmp   | 224.153   |
| • Satsumas para gajos                                                                                          | tmp   | 24.012    |
| • Pomelo para zumo                                                                                             | tmp   | 3.362     |
| • Importe ayudas                                                                                               | 000 € | 90.988    |
| – Importe total ayudas transformación                                                                          | 000 € | 189.057   |

### Ayuda a los Fondos Operativos de las OP. Pagos correspondientes a la anualidad 2005 de sus Programas Operativos

|                        |       |         |
|------------------------|-------|---------|
| – Importe total ayudas | 000 € | 139.961 |
|------------------------|-------|---------|

### Ayuda a los Fondos de Rotación y Planes de Mejora de las OP de frutos de cáscara y algarrobas. Año 2006

|                                          |       |        |
|------------------------------------------|-------|--------|
| – Planes de Mejora. Importe total ayudas | 000 € | 13.019 |
| – Fondos de Rotación. Importe ayudas     | 000 € | 0      |

**Ayudas al almacenamiento y compensaciones financieras de higos secos**

|                                                                                                                     |   |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------|
| – De las 262 t compradas por los organismos almacenadores autorizados se han vendido mediante licitación permanente | t | 254,5 |
| – Mermas producidas en el período de almacenamiento                                                                 | t | 7,4   |

**Ayuda al cultivo de uvas para pasificación. Campaña 2005-2006.**

|                        |       |       |
|------------------------|-------|-------|
| Superficie beneficiada | ha    | 1.625 |
| Importe de la ayuda    | 000 € | 1.504 |

**Ayudas POSEICAN (específicas de Canarias). Año 2006**

|                         |       |        |
|-------------------------|-------|--------|
| Importe de la ayuda (1) | 000 € | 22.958 |
|-------------------------|-------|--------|

(1) Incluye ayuda a la producción de patata de consumo, a la comercialización de productos tropicales, así como a programas de mejora de producción y calidad.

**3.4. Plátano**

La gestión de la ayuda a la comercialización del plátano en Canarias corresponde a esa Comunidad Autónoma, por encomienda de la gestión por parte del FEAGA.

El importe total de esta ayuda en el año 2006, ha sido de aproximadamente 46,5 millones de €.

**Ayuda a la comercialización del plátano en Canarias**

|                                                  |       |        |
|--------------------------------------------------|-------|--------|
| – Gastos en el año 2006 (anticipos y saldo 2005) | 000 € | 46.487 |
|--------------------------------------------------|-------|--------|